EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Sábado 22 de Abril de 1905

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.645

GERARDO CASTAÑO PERUCHA

Afinador de pianos,
armoniums, acordeones, etc.

Reside en Palencia, calle del Marqués de Albaida, núm. 34 (antes Cantarranas).

LA FUNERARIA
DE
F. Hontiyuelo
Mayor principal, 184
Palencia

Melquiades Prieto y Segovia
Especialista en partos
y enfermedades de la matríz
Mayor pral., 102

Consulta diaria de 11 de la mañana á 1 de la tarde. Gratis á los pobres los lunes y viernes, de 2 y media á 4 y media de la tarde.

AGENCIA
Y
CENTRO DE RECLAMACIONES
DIRIGIDO POR
Erasmo Rodríguez Colombres.
JEFE DE NEGOCIADO DE HACIENDA
JUBILADO
Plaza Mayor, 17, 2.º izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

La Semana Santa en Palencia

El recuerdo Sacratísimo de la Pasión del Mártir de Judea, ha tenido este año, como en los anteriores; la sublimidad que encierra, no obstante no haber estado el tiempo todo lo apacible que era de desear.

Las procesiones han seguido el orden de todos los años; los monumentos de las iglesias no han sufrido variación alguna y las ceremonias religiosas se han sujetado, como es natural, á lo establecido por la liturgia.

Alguna novedad se ha notado en las procesiones, como indicaremos al dar cuenta de ellas á nuestros lectores, en la sucinta reseña que nos proponemos hacer de los actos celebrados por la Iglesia para conmemorar la sublime epopeya del mártir del Gólgota.

JUEVES SANTO

En las primeras horas de la mañana de este día, tuvo lugar en el Hospital de San Antolín y San Bernabé, el acto de administrar el Sagrado Viático á los enfermos, asistiendo las autoridades y gran número de personas, amenizando tan severo acto la banda de música.

A las diez dieron principio en todas las iglesias los Divinos oficios, á los que asistió á todos ellos, un número considerable de fieles, especialmente á la Santa Iglesia Catedral donde ofició de pontifical el Ilmo. Sr. Obispo, y en cuyo templo se celebró á las tres de la tarde la ceremonia del Lavatorio, después de la cual predicó el Sr. Magistral, pronunciando un elocuente sermón.

Durante la tarde y primeras horas de la noche se observó por las calles gran movimiento de personas que acudían á visitar los Sagrarios.

A las seis de la tarde salió de la iglesia de San Pablo la procesión de la *Vera-Cruz*, recorriendo el trayecto que indicábamos en nuestro número del miércoles, siendo presidida por el teniente alcalde Sr. Monteoliva, amenizando el acto la banda de música.

VIERNES SANTO

Al amanecer de este día veíase en la Catedral un considerable número de fieles, deseosos de escuchar el sermón del Mandato que este año estuvo á cargo del elocuente orador sagrado D. Sergio Aparicio, canónigo Lectoral.

A las once se celebró en la iglesia de San Francisco un solemne Via-Crucis, siendo tan extraordinaria la concurrencia de fieles, que apenas si podía darse un paso por tan espacioso templo.

A la misma hora salió de la ermita de Jesús la procesión denominada del Nazareno, que recorrió la misma carrera que la de la tarde anterior.

En esta procesión se presentó como novedad, los pasos restaurados. La opinión por nosotros recogida fué favorable á la obra de restauración, pues aquellos han ganado mucho sin haber perdido la nota de severidad que les caracteriza.

Muy cerca de las dos terminó su recorrido la procesión, á la que asistieron representación de las autoridades y la banda de música, ocupando la presidencia el primer teniente alcalde señor Durán.

Terminaron los religiosos actos de este día con la procesión del Santo Entierro que salió á las seis de la tarde de la iglesia de San Francisco, siendo una de las que mayor lucimiento revisten en nuestra ciudad.

También en esta procesión hubo una novedad que llamó extraordinariamente la atención del vecindario. Los cofrades de la Soledad habían encargado como modelo una elegante túnica de terciopelo con encajes, la cual lucía uno de los alcaldes. El efecto que causó en la opinión, fué bueno y los elogios no escasearon al mérito de la túnica, saliendo de labios de todos la esperanza de que al año que viene se presentarán todos los cofrades con tan severa investidura. Nosotros así lo esperamos y excitamos á los hermanos de la Soledad para que realicen por completo lo que ha sido este año un ensayo, tan bien recibido por los palentinos.

La procesión que regresó á la iglesia de salida muy cerca de las diez, fué presidida por los Sres. Gobernador civil, alcalde y otras representaciones, concurriendo también la banda municipal, cerrando aquélla un escuadrón del regimiento de Talavera.

El orden en todas las procesiones que dejamos reseñadas, fué completo, así como completa y edificante la devoción del pueblo palentino durante los días en que la iglesia conmemoró la epopeya del Crucificado.

CARTA DE MADRID

21 de Abril de 1905.

Sr. Director:

El día amaneció hoy sin nubes, sin viento y con una temperatura de primavera.

La tradicional romería de la Cara de Dios fué animadísima y estuvieron muy concurridas las calles del antiguo barrio del Príncipe Pío.

Las hijas del pueblo, descendientes de las clásicas manolas y chisperos, que inmortalizaron D. Ramón de la Cruz en sus sainetes y Goya en sus lienzos, lucían vistosos pañolones de Manila. La clásica mantilla española, con sus hondas de encaje, formaban hermoso marco en cuyo fondo se destacaban las preciosas cabezas de las lindas madrileñas.

Romería sacrílega es ésta: pues contrasta con el duelo de la Iglesia Católica la alegría y bullicio de la muchedumbre que, á pretexto de venerar la Santa Faz de Jesucristo, interrumpe la oración de los más fervorosos y quebranta el ayuno comiendo el clásico buñuelo abundantemente regado con el aguardiente que á tantos perturba.

En la capilla de Palacio, á las nueve de la mañana, comenzaron los divinos oficios, durante los cuales el clero palatino primero y luego la Corte adoran el *Signun Crucis*, y el monarca ejerce la más preciosa de sus prerrogativas: la del indulto.

A media luz la capilla regia; en el centro, y sobre negros paños, el Leño Sagrado y el reclinatorio regio, y sobre éste los indultos de pena de muerte.

En la tribuna, la familia real; en la del obispo de Sión, el exdiputado nacionalista francés Mr. Deroulede; los gentiles-hombres, mayordomos y grandes de España, detrás del sitial de don Alfonso XIII.

Llegado el momento solemne, el rey abandona su sitial, se arrodilla tres veces ante la preciada reliquia, la besa, y en aquel instante el obispo de Sión, presentándole los indultos, dijo:

—Señor: ¿les perdona V. M. para que Dios le perdone?

Contestando el rey:

—Si les perdono para que Dios me perdone.

Terminados los oficios, S. M., acompañado del infante D. Carlos y dos de sus ayudantes, vistiendo el traje de media gala de capitán general, salió á pié del regio Alcázar, dirigiéndose por la calle del Arenal, Puerta del Sol y Alcalá á la iglesia de las Calatravas, donde los caballeros de esta Orden se reunieron en Capítulo.

D. Alfonso, tanto á la ida como á la vuelta, ha sido objeto de aplausos y aclamaciones entusiastas por parte de la multitud, que era muy considerable al regresar á Palacio.

Esta tarde el tiempo ha cambiado. Negros nubarrones flotan en el espacio y amenazan lluvia; pero, sin embargo, enorme público espera en las calles del Arenal, Puerta del Sol, Mayor y Atocha, el paso de la procesión del Santo Entierro.

Menchet

¡Agricultura al uso!

El cambio incesante de la materia afectando distintas formas, según las circunstancias de *lugar* y tiempo; el ritmo fisiológico que vivifica estas formas (sin que nuestros propósitos sean parte para que varíen); las funciones de *asimilación* y *desasimilación* que, por leyes de la Biología se verifican siempre á pesar de todos los pesares, son las bases en las que se fundamentan el *nacimiento*, *crecimiento* y fructificación de los seres organizados.

Nada podemos contra la verdad, más que por la verdad misma, y tanto cuanto más nos empeñemos en contrariarla, tanto más sufrirán nuestros intereses, agotando por lógica consecuencia nuestro primer venero de riqueza.

Es axioma, y por lo tanto indestructible, que el «equilibrio es la salud»; sin este equilibrio fatalmente la caida es segura, y esta caida se viene preparando desde hace años, en que por ignorancia ó por avaricia se ha circunscrito la ganadería á círculo reducidísimo por las extensas roturaciones llevadas á cabo por todos, sin meditar que al extender la esfera de los cultivos de año y vez se mataba el primero y absoluto sostén de la agricultura.

Un error trae consigo otros, y si es difícil el enmendar uno, las dificultades crecen en relación matemática al multiplicarse éstos, sin que fuerzas humanas sean capaces para encauzar lo que de suyo es imposible.

Solo considerando que la planta parte del *humus* y después de múltiples evoluciones al *humus* vuelve, nos debía bastar para venir en conocimiento de lo imprescindible que le es al reino *vegetal* guardar equilibrio constante con el reino *animal*, para que la reciprocidad fnera tan amplia como necesitan los organismos para que su vida sea facil, próspera y de rendimientos seguros.

La *labor* y el *abono* es á los vegetales lo que á los animales el *ejercicio* y la *alimentación*; sin estas dos condiciones debidamente satisfechas, ni el vegetel puede prosperar, ni el animal servirá para nada práctico. Los vegetales como los animales tienen sus necesidades á las que el hombre debe subvenir con su inteligencia y recursos materiales, para el mayor y más seguro desenvolvimiento de unos y otros.

Nada bueno se conseguiría ciertamente, estabulando un animal alimentándole excesivamente si se le priva del ejercicio necesario para que sus funciones vitales guarden el *cambio mútuo* de ganancia y pérdida en que consiste la salud. Como nada se gana labrando más de lo que racionalmente se puede alimentar para que el desarrollo de las plantas tenga el necesario vigor para una fructificación feraz.

Este principio científico, reconocido, proclamado y practicado por las Escuelas Agronómicas, es de una lógica tan clara, es tan de sentido común, que huelga su defensa.

Como antes queda indicado, un desacierto engendra muchos, y en la cuestión que se debate, se ha creído por muchos *imperitos*, que pidiéndole consejo á la química, ésta había de dar resuelto el problema; verdad es, que la única ciencia que merece el nombre de tal de todas cuantas el hombre trata de conocer, es sin disputa alguna la Química. Esta ciencia nos pone de manifiesto *cuantitativa* y cualitativamente las partes componentes de los cuerpos; ella nos presenta cristalizaciones que causan asombro, ella investiga y pone de manifiesto reacciones en las que el hombre jamás pudo soñar, pero con avanzar tanto, ésta ciencia es impotente para decirnos en qué consiste esa fuerza que impulsa la *ascendencia* de la *Sabia* en los vegetales para el brote de sus yemas- como tampoco sabe decirnos *cómo* y *porqué* roba el pulmón el oxígeno del aire *violenta* é *intensamente* para que se verifique la hematosis de la sangre circunstancia que determina la vida.

Y si estas cuestiones, al parecer, poco complejas, no las resuelve, ¿es posible admitir que la cuestión más grande, más compleja, de mayor extensión científica como es la Ciencia Agronómica nos la dé resuelta en cuatro fórmulas que hace en el Labaratorio con carencia absoluta de la práctica, madre indisputable de toda ciencia conocida?

Búsquese el *equilibrio* con la labor y el abono orgánico, nivélese un *reino* con otro *reino*, haya un poco más de sentido común y este intrincado problema quedará resuelto sin ningún género de duda, persístase en los procedimientos antirracionales que vienen usándose y la bancarrota todos sus desastres será la obligada consecuencia.

G. Romero Guerrero

Palencia Abril 1905.

El descanso dominical

El reglamento definitivo

La *Gaceta* publica hoy el reglamento definitivo para la aplicación de la ley de 1.º de Marzo. Reproducimos la parte que se refiere á las excepciones y aquellas en que se ha hecho alguna invocación é interesan por lo tanto, al público:

De las excepciones del descanso en domingo

Art. 7.º Se exceptúan de la prohibición del trabajo en domingo, conforme al párrafo 1.º del art, 2.º de la ley:

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupción, ya por la índole de las necesidades que satisfacen, ya por razones que determinan un grave perjuicio al interés público ó á la misma industria, á saber:

A. Las comunicaciones terrestres por ferrocarril, tranvías y carruajes de servicio público, así como las reparaciones que exijan en su material fijo ó móvil y el estado de las líneas recorridas.

B. Las comunicaciones fluviales y marítimas y las reparaciones previstas en el caso anterior.

C. Las líneas telefónicas y las reparaciones que sean indispensables para su funcionamiento.

D. La vigilancia y policía de caminos, canales, acequias y pantanos, y la conservación y reparación de los mismos en caso de perentoriedad.

E. Los arsenales civiles, los diques y los talleres de reparación de buques.

F. Las fábricas productoras de gas ó de fluido eléctrico para alumbrado ó aprovechamiénto de energía.

G. Las industrias que tienen por objeto alquilar medios de locomoción.

H. Los establecimientos destinados á la venta al por menor de artículos de comer, beber y arder.

En esta excepción no se comprenden las tabernas.

A este efecto se entienden por taberna toda tienda, casa pública ó establecimiento donde se venden al por menor principalmente vino ó cualquier otra bebida alcohólica, aunque por excepción se expendan artículos de comer ó de otra especie, y por casa de comidas, la que principalmente se dedica á servir comida y no expende más bebida que la que comiendo se consume.

Las autoridades cuidarán, por medio de la oportuna inspección, de que no se disfracen tiendas de bebidas ó tabernas combinadas en el mismo local con las casas de comidas ó con las tiendas de ultramarinos.

Sin embargo de lo dispuesto en los párrafos anteriores, los alcaldes, de acuerdo con las Juntas locales de Reformas sociales, podrán, en las poblaciones de menos de 10.000 almas, autorizar la apertura de las tabernas en domingo, y por el número de horas que estimen oportuno, cuando así lo aconsejen la índole del establecimiento y las circunstancias de la localidad.

I. Los establecimientos cuyo tra-

M.C.D.2022

bajo tenga por objeto el aseo, limpieza ó higiene.

J. Las fotografías.

L. La venta de flores, frutas y verduras.

Ll. Los transportes de alimentos á domicilio.

M. Las droguerías al por menor, siempre que no expendan más que los artículos de su especial comercio.

N. Los vendedores ambulantes, entendiéndose por tales aquellos que sin ocupar un espacio determinado y fijo de terreno en la vía pública, expendan las mercancías que puedan transportar por sí mismos ó utilizando animales de carga ó vehículos de mano.

O. Las farmacias y los bazares de objetos quirúrgicos y ortopédicos.

P. Las Empresas de servicios fúnebres.

Q. La venta de artículos de comer ó beber en los locales donde se celebren los espectáculos públicos.

R. La venta y distribución de periódicos y revistas, y los kioscos dedicados exclusivamente á dicha venta en cualquier paraje.

S. Las expendedurías de la Compañía Arrendataria de Tabacos y del Timbre del Estado en locales independientes de todo otro comercio.

T. Las Cajas de Ahorros y Monte de Piedad.

U. La expedición, carga y descarga de mercancías, así como los trabajos de salvamento y su preparación por las Sociedades ó particulares.

2.º Los trabajos que no son susceptibles de interrupción por motivos de carácter técnico, á saber:

A. Las industrias cuya primera materia trabajada pueda producir su alteración expontánea de no someterla á tratamiento inmediatamente después de su extracción, ó por tratarse de primeras materias que tienen un plazo limitado de tiempo para su aprovechamiento.

B. Las que reclaman la aplicación continuada de un agente como, por ejemplo, el calor durante un período mayor de veinticuatro horas.

C. Las que exijan energía mecánica cuyo productor sea un motor de viento, hidráulico ó eléctrico, siempre que este sea puesto en función por la acción del agua ó sea esta misma utilizada directamente.

D. Las que, por la índole de las operaciones á que se someten las primeras materias, requieran para su desarrollo y terminación plazos mayores de veinticuatro horas.

E. Los trabajos preparatorios que para el ejercicio de las industrias sea indispensable hacer con un día de antelación.

F. Los servicios de interés especial que puedan afectar la seguridad personal de los obreros ó la general de las explotaciones.

Se hallan comprendidas en las disposiciones que preceden las fábricas de hielo, las de cervezas, las de harinas, las de extractos y las de conservas vegetales.

También lo están las operaciones necesarias en las minas para la reparación y limpieza de máquinas, frenos, cables y planos inclinados; las de desagüe, saneamiento y ventilación de pozos y galerías; las de reparación en los hundimientos; las de conservación de todo el material de saneamiento, y las de transporte mineral, cuando el agente motor en el cable sea hidráulico ó eléctrico.

Podrá concederse también excepción temporal del descanso en domingo á las industrias que por sus condiciones especiales ó por causas fortuitas no puedan prosperar si son comprendidas en el régimen común. En este caso, con informe del Instituto de Reformas Sociales, resolverá el Gobierno lo que estime más justo.

Art. 8.º Se exceptúan, además, de la prohibición del trabajo, conforme al párrafo 2.º del artículo 2.º de la ley, los trabajos de reparación ó limpieza, para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales; entendiéndose que sólo se consideran indispensables para este efecto los trabajos de limpieza y reparación que, de no realizarse en domingo, impidan la continuación de las operaciones de las industrias ó produzcan grave entorpecimiento y perjuicio á las mismas.

No se reconocerá excepción alguna por este concepto á los establecimientos puramente comerciales.

9.º Se exceptúan igualmente de la prohibición, conforme al párrafo tercero del art. 2.º de la ley, los trabajos que sean eventualmente perentorios:

1.º Por inminencia de daño, á saber:

Los servicios destinados á combatir las plagas del campo.

Las demoliciones y reparaciones de carácter urgente.

Las operaciones de dragado en los puertos, de idéntico carácter.

2.º Por accidentes naturales ó por circunstancias transitorias que sean menester aprovechar, á saber:

Las faenas agrícolas, de riego y forestales, en las épocas en que son indispensables para la siembra, plantación y cultivo, así como para la vendimia, recolección, trilla, acarreo, almacenaje y demás análogas, y todas las que se ejecuten por el dueño ó arrendario del suelo.

Las faenas también agrícolas de cualquier otra clase, cuando accidentes naturales, como lluvias, nieves, etcétera' hayan hecho forzoso el descanso en otro día de la semana,

Las faenas agrícolas ó industriales que no puedan realizarse más que en épocas determinadas del año.

La asistencia y herraje del ganado.

Las industrias de pesca y de conserva de pescado.

Los mercados, las ferias y romerías, en los sitios, días y horas en que por tradicional costumbre se celebren ó en adelante se autoricen por el Gobierno; pudiendo permanecer abiertos los comercios de la localidad donde los mercados y las ferias ó romerías tengan lugar el tiempo que aquéllos duren. También podrán establecerse puestos de comidas y bebidas en dichos sitios.

Regulación del descanso

Art. 15. Las Asociaciones obreras gremiales legalmente constituidas tendrán la facultad de pactar con los patronos, parcial ó colectivamente, en las industrias no exceptuadas, las condiciones del descanso, siempre que éste no sea de menos de veinticuatro horas, no interrumpidas, por semana, que alternen los obreros en la fiesta dominical y que el obrero cobre su diaria retribución.

Infracción del descanso y su corrección

Las infracciones de la ley y de este reglamento se presumirán imputables al patrono, salvo prueba en contrario, en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multa de una á 25 pesetas cuando sean individuales; con multa de 25 á 250 pesetas cuando no exceda de 10 el número de operarios que hayan trabajado, y si fueren más, con multa equivalente á los jornales devengados en domingo de manera ilegítima.

La primera reincidencia, dentro del plazo de un año, se castigará con represión pública y multa de 250 pesetas, y las ulteriores reincidencias, dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

El que trabaje por cuenta propia y con publicidad será castigado con multa de una á 25 pesetas, y con la de 50 en caso de reincidencia,

Art. 25. Cuando se pruebe que la falta ó infracción no es imputable al patrono, se impondrá la multa ó corrección á las personas que resulten culpables en el expediente que al efecto se instruirá, en el que serán oídos aquellos á quienes la corrección haya de ser aplicada.

Art. 26. Conocerán de dichas infracciones ó faltas los alcaldes, quienes instruirán los expedientes oportunos y dictarán los acuerdos ó resoluciones que procedan, previo informe de la Junta local de Reformas sociales.

Art. 27. Para hacer efectivas las multas se empleará el procedimiento que determina el art. 77 de la ley municipal.

Art. 28. El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera.

El pago de estas multas se verificará en un papel especial que se creará al efecto, y cuyo producto anual quedará á disposición del ministro de la Gobernación, quien, oyendo al Instituto de Reformas sociales, determinará su inversión exclusivamente en los expresados fines.

Art. 29. Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Extranjero

CONSTANTINOPLA.—El empréstito aleman de 60.000.000 ha sido emitido al 81. La situación en el Yemen continúa siendo inquietante. El Gobierno ha enviado una misión con objeto de que restablezca la paz, á cuya cabeza está Chakir pachá, gobernador de Kossovo.

SAN PETERSBURGO. — Mañana saldrán de esta ciudad 600 obreros con dirección á Vladivostok, comenzando inmediatamente los trabajos qee faltan por efectuar en el puerto.

SAIGON.—Se confirma que varias importantes compras se han hecho á varias casas extranjeras y que la mayoría de ellas han sido ya enviadas á la escuadra del Báltico.

TOKIO,—Se calcula que las fuerzas rusas concentradas sobre la línea de Chan-Cheng y al Sur, ascienden á doscientos mil hombres. Las cifras revisadas, resulta que los prisioneros rusos de Port-Arthur, ascienden á 41.600.

BUENOS AIRES.—La colonia francesa ha obsequiado con un espléndido banquete al explorador Charcot y á todo el equipaje del «Francais». La fiesta ha resultado brillantísima. Desde el 1.º de Enero hasta el 17 del presente mes, las importaciones y exportaciones se han elevado á 54.290.005 francos, lo que constituye un aumento de 2.253,170 francos, comparación hecha con el mismo período de tiempo correspondiente al año pasado.

LONDRES. — Telegrafían de Djibouti al *Daily Mail*, que varios navíos de la principal flota rusa se han unido á la segunda escuadra, marchando con dirección á Diego-García. En este punto aguardarán la llegada de la cuarta escuadra que se cree tardará cinco semanas.

BURDEOS.—Durante la pasada noche se ha cometido un robo en una joyería, ascendiendo el valor de los objetos robados á 90.000 francos.

TOKIO.—La noticia de que la escuadra del Báltico se encontraba el 14 del corriente en la bahía de Cameraigne fué conocido por el público bajo la forma de una breve comunicación del departamento de Marina. Se calcula en esta capital que la escuadra rusa, al ser apercibida, llevaba 48 horas fondeada en aguas de Cameraigne. La noticia de la permanencia prolongada de los navíos rusos en las costas de Cochinchina ha causado general sorpresa pués se creía que Francia jamás hubiera consentido que una flota beligerante utilizara sus puertos para operaciones ofensivas.

El Gobierno japonés se muestra reservado respecto á sus intenciones, pero se cree que no tendrá más remedio que prevenir á Francia sobre este punto. Se aguarda con impaciencia la contestación del Gobierno francés, especialmente en lo que se refiere á admitir la permanencia de la flota rusa en las aguas territoriales. Francia ha negado que la escuadra del Báltico estuviera en Madagascar, y si en el caso presente vuelve á desmentirlo, el Japón tendrá ocasión de atacar al almirante Rodjestvensky sin temor de violar la neutralidad francesa. Bastantes personas continúan creyendo que la escuadra del Báltico abandonará en breve las aguas de Cameraigne y se dirijirá hácia el Norte.

LONDRES.—El corresponsal del *Daily Mail* en Singapoore, telegrafia diciendo que pretende saber de buena fuente, que varios agentes rusos han cortado el cable de Fou-Tchéau á Tamsuri, (isla Formosa.) El mismo periódico inserta otro telegrama de Marsella diciendo que hace varios dias han sido vistos en Sampalok dieciseis cruceros y contratorpederos japoneses.

LIBAU.—Ayer ha terminado la huelga de los obreros del puerto, habiendo obtenido los trabajadores el aumento de jornales que reclamaban.

LONDRES.--Dicen del Uruguay que el 45 por 100 de los ingresos de aduanas, han sido destinados á las necesidades interiores del pais.

Los indultos

Los reos indultados por S. M. el Rey D. Alfonso XIII en la solemne adoración de la cruz han sido los siguientes:

Tomás Calatayud Cánovas (a) *el Sanga*, de veinticuatro años, natural de Aspe (Alicante), sentenciado por parricidio. Cuando estuvo el rey en Alicante, el Sr. Canalejas solicitó el indulto de este reo.

Manuel Adolfo Vila Barbosa, de 25 años, soltero, zapatero de Monasterio (Badajoz), sentenciado por asesinato.

Francisco Gálvez Padilla, de 28 años, soltero, zapatero, de Baena (Córdoba). Sentenciado por robo y homicidio.

Alejo Camacho Hinojosa, de 31 años, casado, también zapatero, natural de Zuero (Córdoba). Robo y homicidio.

Antonia Semos Rodríguez, de cuarenta y siete años, casada, de Ferrurola (Granada). Robo y doble homicidio.

Juan Antonio Ortiz Bermejo (a) *Maleno*, de treinta y ocho años, casado, natural de Cieza (Murcia).

José Carreras García, de 40 años, nacido en El Esparragal (Murcia).

Juan Ortega Martín (a) *Chanes*, de 56 años, de Cieza (Murcia).

Bartolomé Pinera Ruíz, de 34 años, casado y también de Cieza.

Estos cuatro, sentenciados en la Audiencia de Murcia por robo y asesinato.

Felipe Rubí Bergera, de cuarenta y cuatro años, sentenciado en la Audiencia de Pamplona por robo y homicidio. Lo mismo que Sebastián Resano Burgo, de veinticinco años, natural de Andorrilla, é indultado también.

Benigno Gómez Berrueco (a) *Vivo*, de cuarenta años, casado. Le sentenció la Audiencia de Segovia por robo y homicidio, lo mismo que á su compañero, indultado como él, Agapito Soto Zamorano, de veintidós años, soltero y natural de Fuentidueña.

Julián García y García, de treinta y tres años, casado, de Arancón (Soria), cuya Audiencia le sentenció por doble asesinato y homicidio frustrado.

El total de expedientes, acerca de los cuales recayó la gracia real, era de diez.

Los reos á quienes ha alcanzado la regia prerrogativa, son catorce.

La liquidación del presupuesto de 1904

Por Real orden publicada en la *Gaceta*, evacuando la consulta hecha por la Comisión ejecutiva del Cuerpo de Contadores provinciales y municipales, se ha dispuesto lo que sigue:

1.º Que el presupuesto de 1904 deberá liquidarse el 30 de Junio próximo, llevándose sus resultas á la cuenta del ejercicio corriente desde 1.º de Julio á 31 de Diciembre, justificándose en la forma que dispone el art. 2.º del Real decreto de 21 de Marzo próximo pasado,

2.º Que la liquidación del presupuesto de 1905 se verificará el 31 de Diciembre, estando obligadas las Diputaciones á remitir á este ministerio, y los Ayuntamientos al gobernador, en el preciso término de los quince primeros días del mes de Enero, las certificaciones de referencia á las relaciones nominales de acreedores y deudores, las cuales quedarán *ipso facto* incorporadas al presupuesto ordinario ya autorizado, rigiendo con el mismo valor y eficacia que las demás consignaciones del presupuesto.

3.º Que ha quedado suprimida la formación de los presupuestos adicionales; y

4.º Que los créditos por resultas se distribuirán entre los capítulos del presupuesto á que correspondan, según los conceptos que los clasifiquen, de acuerdo con lo determinado en el art. 3.º del Real decreto de 21 de Marzo último.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
son el remedio más eficaz
Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.
Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Carretera de Frechilla á Tordesillas

La *Gaceta* recibida ayer inserta la siguiente Real orden, de que ya tienen noticia nuestros lectores:

«Ilustrísimo señor.—Su majestad el rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Consejo de ministros y en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 12 de Noviembre de 1886, ha tenido á bien disponer se ejecuten por el sistema de administración las explanaciones de las obras de los trozos segundo y tercero de la sección de Villafrades á Rioseco, correspondiente á la carretera de Frechilla á Tordesillas, provincia de Valladolid, por su presupuesto de ejecución material, importante 52.751'38 pesetas, que aumentado en el 3 por 100, según dispone la Real orden de 13 de Diciembre de 1901, resulta un total de ejecución material de 54.333'92 pesetas.

»De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

»Dios guarde á V. I. muchos años. —Madrid 13 Abril de 1905.—*Vadillo.* —Señor director general de Obras públicas.»

NOTICIAS

Diputación

A pesar de estar convocada para hoy la Asamblea provincial, con objeto de proceder á su constitución, no se ha presentado por los salones de aquella ningún Sr. Diputado, asegurándose que hasta el martes, no se rennirá número suficiente y por tanto hasta dicho día no podrá celebrarse la primera sesión.

Acerca de este retraso circulan varias versiones, de las cuales no hemos de hacernos hoy eco, esperando á ver si mañana, se despeja alguna incógnita que ponga en claro la tardanza en los Sres. Diputados para reunirse,

Hay quien se supone bien enterado y afirma que ninguno de los dos bandos combatientes cuenta con once votos para llevarse la cosa de calle.

Hagamos punto y esperemos.

En la noche del 18 del actual, fué robada la casa-comercio que en el pueblo de Mantinos posee D. Rufino de Prado, llevándose los autores varios artículos y géneros y 70 pesetas en plata y calderilla.

La guardia civil del puesto de Guardo practica activas diligencias á fin de averiguar quién ó quiénes hayan podido ser los autores.

El robo se realizó con escalo de una ventana del edificio.

Mañana á las nueve de la noche, tendrá lugar en los salones de la Sociedad «Círculo Palentino», un baile, al que hemos sido atentamente invitados.

Pulsera de oro.

La persona que se hubiese encontrado una, que se perdió en la noche del Jueves Santo, se agradecerá la entregue en la redacción de este periódico, donde se gratificará.

Por producir escándalo en la vía pública y blasfemar contra el nombre de Dios y de los Santos ha impuesto el señor Gobernador civil una multa de 75 pesetas, que de no hacer efectiva habrán de sufrir por la prisión correspondiente los vecinos de esta ciudad Cirilo Martín Zurro y Próculo Vega Gutiérrez.

A NUESTROS SUSCRIPTORES de la capital

La Empresa propietaria de este periódico, teniendo en cuenta que por motivo de la huelga de los operarios de los talleres han dejado de publicarse algunos números, ha dispuesto, para recompensar esta falta, cobrar solamente en el mes actual la cantidad de 0'75 pesetas (ó sean tres reales) en vez de la suscripción ordinaria.

Los señores suscriptores que tienen satisfecha la mensualidad corriente (una peseta) disfrutarán de igual beneficio en el inmediato mes de Mayo.

M.C.D.2022

La apertura de Cortes

El Gobierno ha señalado el 13 de Junio para reanudar las tareas legislativas en ambas Cámaras.

El día anterior regresará el rey don Alfonso de su viaje al extranjero·

Cuatro días antes de la marcha del monarca, se publicará el decreto de convocatoria.

Los asmáticos y catarrosos hallan alivio inmedito con el uso de las **Pastillas Morelló**.

La Comisaría de guerra de Coruña anuncia para el día 6 de Mayo próximo, concurso para la adquisición de harina de primera, cebada, paja trillada de trigo, habas, carbón, leña y petroleo.

La de Lugo anuncia también concurso para la adquisición de cebada, paja, sal, leña, carbón vegetal y petroleo.

Por el Instituto de Reformas Sociales se ha dictado una circular dirigida á los presidentes de las juntas provinciales y locales, dictando reglas referentes á la suscripción abierta para socorrer á los damnificados por el hundimiento del tercer depósito del Lozoya,

Comandancia de la Guardia civil.

El día primero del próximo mes de Mayo, á las once de la mañana, tendrá lugar en la casa-cuartel en esta capital. la venta en pública subasta de varias escopetas recogidas á infractores de la ley de caza.

Llavín.

El jueves se perdió uno. Se suplica á quien le haya encontrado le entregue en la Redacción de este DIARIO.

En la noche del jueves y en el momento de pasar la procesión por los Cuatro Cantones, se recogió una capa de niña, que á quien pertenezca puede reclamar de Pedro Inclán, que vive calle de Estrada, núm. 35.

Hotel Samaria

San Juan n.º 2.—(Casa del Paso)

Amplio y elegante comedor, espaciosas y bien ventiladas habitaciones.

Cocina francesa y española.

Cubierto, 3 pesetas

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda de música municipal, en el Paseo del Salón, á las cinco de la tarde:

El Motete, pasodoble.—Serrano.

El pobre Balbuena, polka japonesa.—Torregrosa y Valverde.

El húsar de la guardia, gavota (1.ª vez).—Jiménez.

La Africana, fantasía.—Meyerbeer.

María, tanda de valses.—Straus.

Los arrastraos, pasodoble.—Chueca.

El *Boletín Oficial* de la provincia, publicará en uno de los próximos números la relación de las alhajas, ropas y muebles que, procedentes de empeños vencidos y no recogidos, se venderán en pública subasta á las doce del día 21 de Mayo próximo.

Por falta de número no ha podido celebrarse hoy en esta ciudad la junta general de la Asociación de Maestros de la provincia, convocada con el fin de tratar de la nueva elección de Habilitado de los maestros.

S. MARTINEZ

Modista de sombreros

Ha llegado con un elegante y variado surtido en sombreros modelos para señoras y niñas.

Permanecerá en esta capital los días 22, 23 y 24, en el Hotel Continental.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Francisco Huertas Luna, viudo, 67 años, Hospital.—Marcelo Sánchez Masa, 3 meses, Beneficencia.

Nacimientos.--M.ª Encarnación Cuervo Primo, hija de Santiago y Perfecta, Empedrada, 24.—Vicente Saez Burgos, hijo de Manuel y Cristina, Mayor Antigua, 39.—Anselmo Arroyo Bravo, hijo de Laureano y Arsenia, Estrada, 31.

A instancia propia ha sido trasladado al Gobierno Civil de Lérida, nuestro querido amigo el oficial primero de la la Secretaría del de esta provincia nuestro querido amigo D. Ramón Cascarosa.

A ocupar la vacante que deja este señor, viene un hermano político del secretario Sr. Masa, que desempeña igual cargo en una previncia gallega.

Mucho sentimos que funcionario tan digno y competente como el Sr. Cascarosa, deje de prestar sus servicios en nuestra provincia.

Creemos conveniente recordar á nuestros lectores, que el tren rápido entre Madrid y esta capital que circulaba alterno, es diario, excepto los días festivos, desde el martes último.

CENTRO VITÍCOLA DEL BIERZO

GRANDES CRIADEROS

DE VIDES AMERICANAS

Injertos de Tinta

y otras variedades superiores.

Barbados para injertar y plantaciones.

Estacas para injertar y barbar.

Ventas al por mayor y menor

Dirección: *Toledo y Vázquez*

VILLAFRANCA DEL BIERZO (LEÓN)

Hoy ha estado reunida en el Ayuntamiento la Junta municipal del Censo para oir las reclamaciones que se hicieran sobre inclusión ó exclusión en las listas electorales.

Esta sesión debía haberse celebrado el día 20, según determina la ley, pero el coincidir con la festividad de Jueves Santo, impidió que se reunieran suficiente número de exalcaldes y concejales.

Boletín Religioso

Domingo: Pascua de Resurrección.—San Jorge y San Gerardo.

En la S. I. Catedral celebra misa pontifical el Excmo. Sr. Obispo y después de ella dará la Bendición Papal: predicando el señor arcediano.

En San Miguel es la comunión de los niños; por la mañana misa cantada á las nueve: por la tarde á las tres y media, rosario, procesión y plática.

En San Pablo desde este dia empezará el rosario y misa de Aurora á las cinco de la mañana y de media en media hora habrá misa hasta las ocho y cuarto en que será la conventual. A las siete de la mañana solemne procesión con el Santisimo Sacramento por las naves del templo y rompimiento del velo.

En San Juan de Dios á las siete y media de la tarde hay Exposición de S. D. M., visita, rosario, letanía cantada y reserva.

Lunes.—San Fidel de Sigmaringa, San Gregorio, San Leoncio y San Honorio.

En San Francisco estará S. D. M. expuesto desde las cinco y media hasta las siete y media de la tarde; los demás dias de la semana, excepto el martes, la exposición será en la Soledad.

MERCADOS

Palencia, 22.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se ha cotizado á los precios siguientes.

Trigo de 53'50 á 54 reales fanega de 92 libras.

Cebada de 34 á 34'50 reales fanega.

—

Valladolid, 21.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 250 fanegas de trigo á 54 y 54'75 reales una.

Tendencia sostenida.

En los almacenes del Arco de Ladrillo entraron 100 fanegas de trigo á 54'50 reales una.

Tendencia sostenida.

—

Medina, 21.—La entrada en este mercado ha sido de 100 fanegas de trigo, cedidas á 54 reales las 94 libras.

Tendencia firme.

Tiempo de lluvias.

—

Rioseco, 21.—Hoy no hubo entradas.

El trigo al detall á 53 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado floja.

Tiempo de lluvias.

—

Arévalo, 21—En el mercado de hoy han entrado 600 fanegas de trigo, á 55'50 reales las 94 libras, con tendencia firme.

Tiempo lluvioso.

Estado de los campos, bueno.

Hay poca animación.

—

Salamanca, 21.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 56·50 reales.

En Tejares entraron 100 fanegas y en Chamberí 160.

En ambos mercados se cotizó á 56'50 y 57 reales fanega.

—

Barcelona, 21.—El mercado está completamente paralizado no habiéndose hecho ninguna operación, ni ofertas.

Hoy no entró ningún vagón de trigo.

Telegramas del Extranjero

Paris 21

Exterior español: 90'45. (Apertura)
3 por 100 francés: 99'20. (Apertura)

Londres 21

Con motivo de las fiestas de la Pascua la Bolsa quedará cerrada hasta el próximo martes.

Pekin 21

El ministro de Rusia en esta capital, Sr. P. M. Lessar, acaba de fallecer.

Petersburgo 21

El Almirantazgo ha dado á conocer Rodjestvensky los graves peligros que para la paz pública podría irrogar el que prolongara por más tiempo, en contra de las leyes de neutralidad, la estancia de sus buques en la proximidad de las costas del Anam.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Todo tranquilo

MADRID 22 (10'40)

Los telegramas recibidos de provincias, anuncian haber transcurrido sin el menor incidente las fiestas de Semana Santa que se han celebrado con el mayor orden.

Nevando

Comunican de Huesca que en aquellas montañas están cayendo fuertes nevadas.

—

La escuadra del Báltico

MADRID 22 (11)

Con el propósito de establecer la base de operaciones, la escuadra del Báltico ha atacado la isla Formosa.

Dimisión aplazada

Telegrafían de Paris diciendo que Mr. Delcasse ha aplazado su resolución de dimitir ante los ruegos que le ha hecho el jefe del Gobierno francés.

La boda del Rey

MADRID 22 (14'15)

El Ministro de Estado Sr. Villaurrutia, ha dicho hoy que no hay nada acordado acerca del casamiento del Rey.

También ha negado que después de la visita á Londres vengan á Madrid el Príncipe de Connahutg y su hijo.

—

No habrá Consejo

MADRID 22 (13'20)

Es seguro que hasta después que regrese el rey de su viaje á Estremadnra no celebrarán Consejo los ministros.

El descanso dominical

El ministro de la Gobernación contestando al rumor que se ha hecho circular respecto á la actitud en que parecen hallarse colocados algunos conservadores por virtud de las reformas introducidas en el reglamento por el consejo de Ministros, ha dicho que estos se han ajustado al emitir su informe al del consejo de Estado, compuesto de hombres pertenecientes á todos los partidos políticos.

EMULSION

de Aceite de higado de Bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, preparada por el DR. FUENTES.

El mejor y más agradable medicamento para los niños débiles.

2 y 3,50 pesetas frasco

Farmacia del DR. FUENTES

Palencia

"La Moda Elegante,,

"La Última Moda,,

CORRESPONSALES EN PALENCIA

ALONSO É HIJOS

MAYOR, 71.

Las GOTAS CONCENTRADAS de

HIERRO BRAVAIS

Son el remedio más eficaz contra la

ANEMIA

CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS

El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.

No constriñe jamás

Nunca ennegrece los dientes.

En muy poco tiempo procura:

SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA

Desconfiese de las Imitaciones. — Solo se vende en Gotas y en Píldoras.
Todas Farmacias ó Droguerias. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DE

ALONSO É HIJOS. - Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 76

ALIZIA PAULI

Aquella misma tarde partió para Normandía.

Tratábase de un proceso, de un proceso magnífico.—De un proceso criminal, es cierto, pero esta especie de causas es la mejor para estrenarse, para declamar y para hacerse de pronto una gran reputación de orador.

Y, además, la viuda y el huérfano ou contribuyen á aumentar la importancia de las palabras del abogado?

La carta de M. Bryant no contenía explicación alguna.

Pero qué necesidad había de decirlo todo ce por be? Alizia era acusada de robo, y Alizia era la querida del conde. Para comprender la situación no era necesario ser una esfinge.

El conde perseguía evidentemente á la señorita Pauli por el bien parecer; pero al mismo tiempo se procuraba un abogado célebre, á fin de que su amada fuese victoriosamente defendida.

No había otro hombre tan hábil como el conde Hector de Bryant.

Ya estaba Gedeón dos días en Avranches, y aun no había podido verle; pero había tomado noticias en el tribunal, y excepto algunos pormenores, su defensa se hallaba en buen estado.

El tribunal privilegiado de Sainto-Lo, iba á oir cosas muy bellas!

Pasada una hora después que Gedeón hubo emborronado dos ó tres hojas de papel, echó atrás su sillón y se levantó repentinamente.

—Yo digo que es así! exclamó: exórdio insinuante y adulador; proposición mesuradamente agresiva; hechos exactos, claros, soberanamente presentados con habilidad; prueba lógica y profunda; peroración que llegue al alma, que hiera el corazón!... Esto es, en mi concepto, ciceroniano, isocrático, quintilianesco y demosténico á un tiempo!... Ensayemos un poco el papel como si estuviéramos en el caso.

Abrió su maleta que estaba en un rincón del cuarto, y sacó su traje de abogado y su birrete.

—Un traje más característico!... decía pasándolo por encima de su redingote: —corte elegante, pero digno, gracioso, pero austero... Y el birrete hexágono!... nuestros abogados de Avranches, de Coutances y de Saint-Lô usan todavía el birrete formado á rajas de melón... este deberá producir cierto efecto!...

Cuando hubo concluido de vestirse y acicalarse, tomó su manuscrito, y se colocó enfrente del espejo estrecho y turbio que adornaba la chimenea.

Pasó dos ó tres minutos en ponerse en facha, en volver los ojos y en dar á sus pupilas un brillo aquilino.

Después principió con voz hueca, quitándose respectuosamente su birrete hexágono.

«Señores jurados:

«No es ante una asamblea tan notable...»

—Diablo! se interrumpió á sí mismo cambiando de tono; una docena de palurdos llenos de lodo hasta la cintura... cuatro chalanes, cuatro lécheros y cuatro carniceros... Esta es la alfalfa que engorda á los hijos de Rollon...

(*Declamando*), No es, digo, ante una asamblea notable y distinguida tanto por sus conocimientos profundos, universales, enciclopédicos, como por la sabiduría probada de su alto criterio...»

(*Hablando*). De los tunos que pasan el día bebiendo sidra y que no saben decir tata... se lo mismo!

(*Declamando*). No es, decíamos, ante una reunión tan escogida donde es permitido al abogado definir ó explicar la hermosa misión que Dios le ha conferido sobre la tierra. Comprendeis superabundantemente, señores jurados, esta misión santa, benéfica y desinteresada: vuestros nobles corazones sabrán disculpar la emoción que esperimento, y no necesito reclamar vuestra ilustrada indulgencia hacia un hombre que, extraño á esta ilustre ciudad, ha corrido setenta y dos leguas para traer el apoyo de su debilísima palabra á la inocencia injustamente acusada...

«Si mi fatigada voz hace traición á mi valor; si me extravio en el calor de la improvisación; vuestra benevolencia vendrá en mi ayuda; porque la caballeresca virtud de vuestros padres vive todavía en vuestras almas y no morirá jamás »

—Aquí, se interrumpió Gedeón,—hay naturalmente un murmullo de aprobación en el auditorio, compuesto de ladrones, de descamisados y de vizcondesas normandas que se han procurado billetes de galería á fuerza de cometer bajezas.

El presidente dice gangueando:

—Todas las muestras de aprobación están formalmente prohibidas en el recinto del tribnnal. Si el auditorio lo olvida de nuevo, me veré obligado á mandar desocupar el salón.

El ministerio fiscal, que iba á pedir una cosa parecida, se calla, y se manifiesta inquieto.

Pero el efecto que yo deseaba se ha realizado: lo demás nada me importa; me encojo de hombros y prosigo:

(Declamando) Señores jurados: si me hubiera dirijido á un auditorio menos ilustrado, me tomaría el trabajo de hacer notar la importancia solemne, me atrevo á decirlo así, de la causa que tengo el honor de defender ante vosotros. No se trata solamente aquí de una pobre joven agobiada bajo el peso de una acusación odiosa, cuya joven solo atrae á los pies de vuestra soberana justicia *(con emoción)* su juventud y su belleza, ajadas ya por las lágrimas.»

(Hablando); Esto es encantador! La acusada deberá disponerse de manera que esté muy pálida: yo le advertiré que llore un poco al llegar aquí. Primer efecto de pañuelo.

(Declamando) «Marchitadas por las lágrimas!.. *(Con vehemencia)* Se trata de esa lucha eterna, infame, opresiva del rico contra el pobre, del fuerte contra el débil, de esa guerra impía y desnaturalizada, cuyos excesos han causado en

M.C.D.2022

ALMACEN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.
PALENCIA

GRAN ZAPATERIA
LA ELEGANCIA PALENTINA
Mayor principal, 46.---PALENCIA

Se construye toda clase de calzado, empleando los mejores materiales conocidos y con la elegancia que la moda exige, para caballero, señora y niño.

Esta casa garantiza la solidez de los materiales, que son siempre excelentes y sin que jamás se utilice el cartón y badana.

Véase el escaparate de este establecimiento en el que hay siempre grandes novedades.

No confundirse, junto al Café del Siglo

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES
preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS
ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las
PASTILLAS DEL DR. ANDREU
Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima; el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación
de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el
RAPÉ NASALINA
que prepara el mismo Dr. ANDREU *(véase el prospecto).*

PARA TENER LA BOCA
SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de
MENTHOLINA DENTÍFRICA
que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

ABONOS MINERALES

De altas riquezas garantizadas y á precios sin competencia los vende la Sociedad Salomón, Ortega, Fuentes y Compañía.

Depósitos centrales Nueva Florida de D. Dimas Monje frente á la estación de gran velocidad, Avenida de Casado del Alisal (Plaza de Toros) y Plazuela del Cordón Almacenes de D. N. Fuentes Aspurz é hijo.

Diríjanse los pedidos á los Señores Salomón, Ortega Fuentes y Compañía en Palencia, Población de Campos y Las Cabañas.

BODEGA MONGE
Exportación de Vinos, Aguardientes y Licores de todas clases
GRAN DEPÓSITO DE ABONOS MINERALES
NUEVA FLORIDA
frente á la Estación del Ferrocarril de gran velocidad y carretera de Santander
PALENCIA

El dueño de la misma tiene el gusto de manifestar á su clientela en general que habiendo empezado á traer sus remesas de vinos de las distintas regiones hoy puede servirse á domicilio en la forma acostumbrada, vinos á los siguientes precios en bodega:

Cántaro de 16 litros	
Rioja.	3'50
Manchego tinto. .	3'25
Clarete. . . .	3'25
Tudela tinto. .	3'00
» blanco. .	2'75
Valdepeñas viejo	5'50
» nuevo	3'50
Priorato viejo. .	5'50
Blanco viejo. .	7'00

EMBOTELLADO

Vino fino de mesa, estilo Medoc; » viejo 5 años.	12 botellas, 10 ptas
Jerez especial para enfermos.	botella, 3'00 »
Idem oro.	» 1'50 »
Montilla.	» 2'50 »
Manzanilla corriente.	» 1'50 »
Idem fina.	» 1'75 »
Manzanilla de San Luca.	» 3'00 »
Id. Gloria de Andalucía.	» 4'00 »
Montilla N. P. U. Sánchez Romate.	» 6'00 »
Moscatel.	» 1'50 »

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo Inapetencia, malas digestiones anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio, Granada, 6, Madrid.

COMPARAD

Las exquisitas Pastillas de café de Logroño, marca LA CABRA, con cuantas otras se expenden en Palencia y os convencereis de su superioridad.

Únicas elaboradas con LECHE ESTERILIZADA, CAFÉ MOKA y AZÚCAR REFINADA.

Depósito: Evaristo Gómez Coterilla. Mayor principal.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos. — **39 años de existencia.**

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES
Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 154.
PALENCIA

SOLUCION BENEDICTO
de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

CASA FUNDADA EN 1847.
EMPLASTOS POROSOS de Allcock
Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).

Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad de las Caderas, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba.
Donde haya dolor póngase un emplasto de Allcock.

Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto. Para **Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.**

Los Emplastos de Allcock son los originales y los únicos genuinos.

Para **Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos,** y otras partes, ó para **Torceduras, Contusiones Entumecimiento, y Pies Doloridos,** etc., el emplasto deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

AVISO.—Como todas las cosas buenas, los Emplastos de Allcock han sido imitados; pero solo superficialmente. Ninguna posee las virtudes sanativas, fortalecientes, y aliviantes de dolor que poseen los de Allcock. Ademas, son absolutamente sanos, porque no tienen belladonna, Opio, ni ningun otro veneno.

Insista Vd. en que le vendan el genuino.

Fundada 1752.
PÍLDORAS DE BRANDRETH
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.
Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URIACH & Ca., Barcelona.

NO MÁS TOS *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y olorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.

Pídase en Farmacias y Droguerías.

RECORDATORIOS
Y
Esquelas de defunción.

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo dia de recibirse los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS
PALENCIA

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

Sordos

en 300 casos, 300 curas de zumbidos, ruidos y sorderas. Sin molestia, con el *Surdit Thompson*, de éxito infalible, Caja, 4 ptas. en Palencia, Drogería de Escudero y de Fuentes Aspurz, Consultas generales por carta al Doctor Mateos Alcalá, 41, Madrid.

Oficial de carretero

Se necesita uno en el taller de Genaro Escribano, en Palenzuela.

SE VENDE

Una dinamo, en uso, pequeña, capaz para 200 luces de 10 bujías, en la mitad del precio que costó, y madera para carros, ó sea rayos y cambones.

Dará razón don Gregorio Ruiz, en Aguilar de Campoó.

AMA DE CRÍA

Soltera, desea criar en casa de los padres, dentro ó fuera de la capital, Mayor principal, 149 y 151, informarán.

1.

SE VENDE

Un carro de varas de tableros, poco usado, una báscula poco usada y una yegua de buen trabajo; para tratar con su dueño, calle de la Plata, núm. 1, Palencia.

Arriendo

De una dehesa de pasto y labor, en término de Joarilla (León) titulada Bustillo de Vaca.

Para precio y condiciones, dirigirse al dueño Jerónimo Gavilán, Acera de San Francisco, 16, Valladolid.

Almoneda

De muebles y efectos de casa, se hace solo por los dias 25 y 26 del corriente mes, en la calle Mayor pral, núm. 105.

Café Nervino Medicinal
del Dr. Morales

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Depósito general, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

ESTÓMAGO

REMEDIO GAUCHO

que alivia cual rayo y cura sin morfina ni otros venenos calmantes que matan la inteligencia. *Calma dolor, abre el apetito y ayuda la digestión* Pedid *Diaegi* á 2 pesetas. en las boticas en Palencia, Droguería de Escudero y de Fuentes Aspurz, Consultas principales por carta al Doctor Mateos, Alcalá, 41, Madrid.

ROQUE SANTA CRUZ
Profesor en Cirugía y Partos.

Calle de la Castilla, núm. 15.
PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirugía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

SELLOS DE CAUTCHUC
con escudos, medallas y emplemas.

ALONSO É HIJOS
MAYOR PRINCIPAL, 71.—PALENCIA

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

M.C.D.2022